



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A LLANOS  
PANTOJA HECTOR JUAN PABLO  
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

DECRETO N° 1168

CHILLAN VIEJO, 26 FEB 2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a Don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, desde el día 27/02/2013 al 01/03/2013. 3 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM  
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL